

# Un pequeño fuego en Parque Coimbra activa el plan contra incendios forestales en Móstoles

Fecha de publicación: 29/06/20200:00

## Descripción:

- **Actualmente nos encontramos en el período de mayor riesgo de incendios forestales, por lo que se han reforzado las actuaciones preventivas para garantizar la seguridad de las vecinas y vecinos de Móstoles.**



La llegada de las altas temperaturas ha provocado el primer incendio de la temporada en el municipio. Ha tenido lugar en Parque de Coimbra en una zona de pasto. La rápida actuación y coordinación del Servicio de Prevención de Incendios y Salvamento de Móstoles y los equipos de emergencias de la Comunidad de Madrid han impedido que las llamas provocasen daños personales o materiales.

Aunque Móstoles no está incluida dentro de los municipios de la Comunidad de Madrid con zonas de alto riesgo por incendios forestales, el Gobierno de Móstoles, a través de la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Transición Ecológica y Cultura, cuenta con un plan especial para prevenir incendios de tipo forestal especialmente en las urbanizaciones de Parque Coimbra y Colonia Guadarrama, así como en el parque Finca Liana y el Parque el Soto.

El protocolo municipal da respuesta al compromiso acordado unánimemente por toda la Corporación municipal en un Pleno celebrado el 10 de Julio de 2019, tras registrarse varios incendios en zonas colindantes a las viviendas de Parque Coimbra.

Según el plan vigente, nos encontramos en el momento de mayor riesgo de incendios en zonas de arbolado bajo, vegetación seca y rastrojos. Este período de alto riesgo abarca desde el 15 de junio al 30 de septiembre. Por eso, desde hace semanas, los equipos de extinción de incendios y de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos iniciaron las labores de desbrozado para crear un cortafuegos permanente que garantice un perímetro de seguridad en torno a las viviendas. Actualmente se trabaja en la limpieza de las medianas y las zonas más próximas a los edificios.

El documento contempla, además, la habilitación de los accesos de bomberos a las zonas de riesgo, la puesta en marcha de vías transitables para vehículos de

emergencias dentro de esas áreas, la comprobación de las bocas de incendios en la urbanización y la realización de campañas informativas a los vecinos sobre medidas de prevención y actuación en caso de incendio. Unos objetivos que ya se han alcanzado.

Los protocolos de actuación se han elaborado teniendo en cuenta también la localización y cartografía de las infraestructuras de apoyo para las labores de extinción, como vías de comunicación, senderos forestales, cortafuegos, puntos de abastecimiento de agua, zonas de aterrizaje de helicópteros, etc.

La articulación y coordinación de los medios locales para la lucha contra incendios forestales y su puesta a disposición de la Comunidad de Madrid, es otro capítulo importante para dar una respuesta ágil y eficiente a posibles situaciones de emergencia.

El plan antiincendios municipal no se limita a este período de alto riesgo de incendios, sino que establece labores preventivas y de vigilancia también durante los períodos de riesgo medio (del 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre) y riesgo bajo (del 1 de noviembre al 15 de mayo).